



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAR. 1986

Expte. N° 21.007/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Julia E. Vargas de Liendro y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Julia Ester VARGAS de LIENDRO, como preceptora del Instituto de Educación Media de la Universidad, a partir del 1 de Marzo en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Del Yum
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

J. C. Gottfried
Dr. JUAN CARLOS GOTTIEFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 096 - 86